



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Métodos de Investigación

1. Denominación de la asignatura:

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

8874

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Técnicas de investigación en Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Mario Del Líbano Miralles (mdlibano@ubu.es; Tfno. 947 490 9107, Despacho 203 (Facultad de Educación) y profesorado por asignar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Mario Del Líbano Miralles

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Quinto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIA 3-Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

SUBCOMPETENCIAS

S3-1. Valorar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos*

S3-2. Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información relacionada con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación, siguiendo el método científico*.

S3-3. Argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible*.

S3-4. Seleccionar y aplicar la evidencia científica sobre la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital, de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional, para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones*.

S3-5. Aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como cuantitativa en la Terapia Ocupacional y respetando los aspectos éticos*.

S3-6. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación*.

S3-7. Elaborar, mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente*.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos Co3-1. Conocer la terminología científica. Co3-2. Conocer las fuentes de información, orales y escritas, especializadas en Ciencias de la Salud. Co3-3. Saber recopilar y seleccionar información científica Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico Co3-5. Comprender las pruebas estadísticas con el fin de emplearlas adecuadamente en el análisis de datos. Habilidades o destrezas D3-1. Usar las fuentes de información científica realizando estrategias y herramientas de búsqueda eficaces D3-2. Encontrar y seleccionar información científica valiosa para documentarse y usarla de forma creativa, para aprender e innovar. D3-4. Seleccionar, aplicar e interpretar las pruebas estadísticas que permitan interpretar los datos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Introducción a la investigación 1. Fundamentación epistemológica del método científico 1.1. Conocer algunas de las bases de datos más utilizadas para obtener acceso a fuentes de información científica. 1.2. Aprender a elaborar una introducción que contextualice la proposición de una investigación científica. 2. El proceso de planificación de la investigación 2.1. Saber plantear objetivos e hipótesis de investigación basados en Terapia Ocupacional II. Bases de la investigación 3. Problemas, hipótesis y variables 3.1. Conocer las diferencias entre hipótesis de investigación e hipótesis estadísticas. 3.2. Saber identificar los errores tipo I o tipo II cuando se realiza un contraste de hipótesis 4. El muestreo 4.1. Identificar los diferentes tipos de muestreo probabilísticos y cuasi-probabilísticos para conseguir una muestra de participantes lo más representativa posible. 5. Validez y técnicas de control de las fuentes de variación 5.1. Conocer en qué consiste el principio de MAXMINCON y las formas más habituales de aplicación en el campo de la Terapia Ocupacional 5.2. Adquirir los procedimientos de control de variables extrañas más aplicable al ámbito de la investigación científica en Terapia Ocupacional



III. Diseños de investigación

6. La investigación descriptiva y cuasi-experimental

6.1. Discernir entre los diferentes los diseños observacionales, y cuasi-experimentales a la hora de plantear una investigación.

7. La investigación experimental

7.1. Discernir entre los diferentes los diseños experimentales a la hora de plantear una investigación.

8. Análisis de datos e interpretación de resultados

8.1. Saber utilizar el programa estadístico SPSS para contrastar hipótesis

8.2. Saber discutir los resultados obtenidos en la investigación

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8874&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

- a) Actividades en gran grupo. Se aplicará el método magistral en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información será la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado.
- b) Actividades en pequeños grupos.- Lectura y exposición de un artículo científico, diseño y realización de una investigación aplicados al campo de la Terapia Ocupacional, exposición y redacción de un artículo científico sobre la investigación realizada.
- c) Actividades de trabajo personal.- Lecturas obligatorias, búsqueda y análisis de documentación bibliográfica y en Internet, pruebas conceptuales, prácticas de autoevaluación.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	C3, S3-1, S3-6	1	1	2
AF.2.- Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	C3, S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5, S3-6, S3-7	2	1	3
AF5-Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	C3, S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5, S3-6, S3-7	45	10	55
AF6-Discusión dirigida	C3, S3-3, S3-4, S3-5	1	1	2
AF7-Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	C3, S3-2, S3-3, S3-4, S3-6	1	3	4
AF8-Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.	C3, S3-1, S3-2, S3-3, S3-4, S3-5, S3-6, S3-7	0	50	50
AF9-Exposiciones, seminarios, debates	C3	2	0	2
AF.10.- Lecturas bibliográficas y recensiones	C3, S3-1	0	2	2
AF12-Presentaciones orales	C3, S3-3	2	0	2
AF13-Tutorías (virtuales y/o presenciales)	C3	0	4	4
AF.14.- Participación	C3	0	2	2



en foros y otros medios colaborativos				
AF.16.- Trabajo colaborativo	C3	0	5	5
AF19-Aprendizaje en servicios	C3, S3-3, S3-7	0	17	17
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados la prueba escrita I y II (examen teórico y práctico) así como las actividades prácticas. Para aprobar el examen práctico es imprescindible tener aprobada la pregunta de la hipótesis (0.55 sobre 1.1).
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas.
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad que computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada.
- 4) En caso de que el estudiante no haya realizado el diseño y exposición de la investigación junto a la redacción del artículo científico durante la primera convocatoria, esta actividad no podrá recuperarse en la segunda convocatoria, debido a que es un proceso cuya elaboración requiere un trabajo continuado durante todo el semestre.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos



deberán ser referencias debidamente”.

A tener en cuenta que: La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0"

De acuerdo con el artículo 10.2, "en la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el que caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera".

De acuerdo con el Artículo 19.2. “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

De acuerdo con el Artículo 19.9. “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.

De acuerdo con el Artículo 19.11. “La guía docente podrá recoger la posibilidad de mejorar su calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, estableciendo los casos, el tipo de pruebas y el modo de calificación de las mismas. El interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos”.



Estudiantes de intercambio: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Programa Universitario Cantera: “en el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

Modelo B: Ver evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita I(examen teorico)	35 %	35 %
Prueba escrita II(práctico)	25 %	25 %
Prueba evaluación continua(desarrollo de la investigación)	10 %	10 %
Elaboración , presentación y defensa de trabajos	10 %	10 %
Trabajo grupal(Redacción Artículo Científico)	15 %	15 %
Coevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera



de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación excepcional”.

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega, sin necesidad de asistir a las clases del grupo principal y secundario.

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Prueba escrita I: 35%

Prueba escrita II (examen práctico): 25%

Prueba de evaluación continua (Desarrollo de la investigación): 10%

Exposiciones: 10% (las exposiciones deberán hacerse de forma presencial)

Redacción artículo científico: 15%

Co-evaluación: 5%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante tendrá que volver a realizar aquellas partes que tenga suspendidas siguiendo los porcentajes de la evaluación 'normal'. Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
- Foros virtuales de dudas y debates
- Resolución de casos prácticos
- Sesión magistral presencial
- Solución de problemas



- Tutorías virtuales y presenciales
- Exposiciones virtuales
- Videotutoriales
- Prácticas
- Aprendizaje basado en proyectos/problemas
- Trabajo en grupo
- Lectura de contenidos

13. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso véase en los siguientes enlaces:
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-terapia/informacion-academica/horarios-aulas>
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-terapia/informacion-academica/calendario-academico-distribucion-semestral>

14. Idioma en que se imparte:

Español